

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de febrero de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|--------------------------------------|---------|
| Franco (1) | 3,128 |
| Libras | 30,660 |
| Dólares | 10,950 |
| Franco suizo | 252,970 |
| Franco belga | 21,900 |
| Florines | 288,157 |
| Escudos | 38,086 |
| Pesos argentinos, moneda legal | 1,46 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,585 |
| Coronas noruegas | 1,533 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Muniés y Puebla de Híjar (Teruel), que tiene solicitado don Gregorio Lázaro Albero.

La apertura de pliegos se efectuará a las once y media horas del día 11 de abril de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de abril de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Teruel, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de febrero de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

363—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Palma de Mallorca a San Jordi, que tiene solicitado don Juan Sanso Bordoy.

La apertura de pliegos se efectuará a las diez y media horas del día 11 de abril de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de abril de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de febrero de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

362—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cuenca y Villalba del Rey, que tiene solicitado don Pedro García Martín.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 11 de abril de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de abril de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de febrero de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera, entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

365—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Huétor-Santillán y Granada, que tiene solicitado don Antonio Gómez Urbano.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de abril de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de abril de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Granada, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de febrero de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

361—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la conce-

sión del servicio regular de transporte de viajeros entre Jaén y Noalejo, que tiene solicitado don Juan José Romero Algar.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 11 de abril de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de abril de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de febrero de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

364—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA
BALEARES**

**Secretaría de la Junta Administrativa
de Contrabando y Defraudación**

Edicto

Acordado por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Hacienda la comparecencia ante la misma de Victor Salcedo, cuya notificación se ha intentado en el último domicilio conocido, sito en la calle del Divino Vallés, número 6, Calzados Gacela, Madrid, y actualmente de ignorado paradero, por la presente se le cita para que comparezca el día 27 de marzo próximo, a las once horas de la mañana, ante la expresada Junta, para ver y fallar el expediente número 700 de 1950 instruido con motivo de una aprehensión de tabaco de contrabando contenido en un paquete postal dirigido a nombre del reseñado; debiéndole advertir que en dicho acto podrá presentar las pruebas que considere pertinentes a su derecho, así como que la no comparecencia no será motivo para que deje de celebrarse la repetida Junta y acordar lo procedente.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 1951.
El Secretario de la Junta, Pablo J. Cortés.
309—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

L E R I D A

CONCURSO

A tenor y observancia de las bases insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia, del 13 del actual, se anuncia con-

curso libre para contratar los artículos textiles siguientes:

Hospital: 2.500 metros tela para 1.000 sábanas; 250 metros id. para 100 camisas; 150 metros paños quírofano, sábanas y batas esterilizar; 50 metros tela cruzadillo, batas visita; 100 metros tela colchón; 500 metros tela funda almohadas; 60 metros tela batas enfermeros, cruzadillo gris; 60 metros tela delanteros mecánicos; 30 metros tela servilletas; 25 metros lona delanteros servicio rudo, y 100 mantas lana cuatro rayas.

Casa Maternidad: 1.000 metros tela vichi, batas; 500 metros tela caqui, pantalones; 1.000 metros tela sábanas; 300 metros tela almohadas; 200 toallas; 68 metros (en dos piezas), tela colchón, y 200 metros tela género blanco calzoncillos.

Casa Misericordia: 200 metros tela vichi extra; 100 metros tela vichi, segunda; 200 metros tela caqui o gris, pantalones; 100 metros tela colchón, 9-4; 100 metros tela colchón 7-4; 500 metros sábana cruda, de 155 centímetros; 200 metros tela almohadas, y 100 metros tela camisas mujer.

Las proposiciones, hasta las doce del día 9 de marzo, en el Registro general, en sobre lacrado, justificando mediante resguardo el depósito provisional, como mínimo, del 2 por 100 de la suma de la propuesta de suministro. La apertura de pliegos, el 10 de marzo, a las doce treinta; el adjudicatario elevará la fianza al 5 por 100 resultante.

Se reserva la Corporación la no aceptación o fraccionamiento en cualquier propuesta, e incluso declarar desierto el concurso, si lo estimare, y la rescisión, caso de intervención oficial de los artículos. Los gastos de publicidad, timbre, derechos reales e impuestos serán de cuenta de los adjudicatarios proporcionalmente.

Lérida, 15 de febrero de 1951.—El Presidente interino, Dr. Montull.

359—O.

VALLADOLID

Esta Excm.a Diputación Provincial, por acuerdo de 21 de diciembre de 1950, anuncia concurso para adquirir, entre otros, los artículos que considera necesarios para los Establecimientos benéficos dependientes de la misma, durante los meses de marzo a diciembre, ambos inclusive, del corriente año y que a continuación se detallan:

- 95.000 kilogramos carne de vaca.
- 59.000 kilogramos pescado fresco, comprendiendo besugo, chicharro, sardinas, merluza, pescadilla, bacalao, panchos y congrio.
- 220.000 litros de leche de vaca.
- 120.265 kilogramos de legumbres, consistentes en almortas, alubias, garbanzos y lentejas.
- 762.000 kilogramos de patatas.
- 1.020.000 kilogramos de carbón antracita.
- 1.100.000 kilogramos de leña de pino en tacos y en rajas.

Los pliegos-ofertas para este concurso, reintegrados con 4.75 pesetas en pólizas del Estado y un timbre provincial de tres pesetas, se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de las nueve treinta a las catorce horas, en la Secretaría provincial, haciéndose constar el precio por kilogramo de carne, pescados, legumbres y patatas; por litro de leche y por tonelada de carbón antracita y leña de pino en tacos y rajadas.

Este concurso se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924 y especialmente en lo no previsto por el pliego de condiciones generales que se halla a disposición de los interesados en dicha Secretaría.

Al sobre, convenientemente cerrado y lacrado, según lo estime cada licitador, que contenga la correspondiente proposición, se acompañará por separado el resguardo que acredite la constitución de un depósito provisional en la Caja General de Depósitos, en una de sus sucursales o en la de esta Diputación, por las cantidades siguientes:

- 32.320 pesetas para la carne de vaca.
- 13.922 pesetas para la leche de vaca.
- 18.252 pesetas para las legumbres.
- 29.630 pesetas para las patatas.
- 10.200 pesetas para el carbón antracita.
- 7.260 pesetas para la leña de pino.

Estos depósitos provisionales representan el 2 por 100 de la suma calculada como coste de cada artículo, que se elevará al doble para constituir la definitiva.

Deberá incluirse dentro del sobre el recibo o justificante que acredite al presentador como industrial durante el tiempo del suministro en el artículo que se compromete a entregar.

La apertura de pliegos se efectuará, transcurrido el plazo señalado, en la primera sesión que celebre la Corporación, quien requerirá los informes precisos para resolver las proposiciones recibidas.

En caso de formular oferta por medio de tercera persona, deberá incluirse también dentro del sobre el poder que otorgue tal derecho, previamente declarado bastante, a costa del licitador, por el Letrado de la Corporación don Julio Cano.

Aun cuando la duración del suministro dimanante de este concurso está señalada en diez meses, se entenderá prorrogado hasta que la Corporación celebre nuevo concurso para el año 1952. Esta prórroga no podrá exceder del mes de febrero.

Tratándose de un concurso y no de subasta la Corporación se reserva el derecho de aceptar la proposición más ventajosa, a cuyo efecto considerará como tal, en conjunto, el menor precio, la calidad de las muestras presentadas y las garantías que ofrezcan los licitadores en orden a un regular suministro. En este sentido también podrá rechazar todas las ofertas que se presenten por no considerárlas aceptables.

Todos los gastos que origine este concurso, incluso la inserción de anuncios, honorarios del Notario, derechos reales, etcétera, serán de cuenta del contratista.

Junto con el pliego de condiciones generales se ha formulado otro referente a las que deben reunir los artículos comprendidos en este concurso.

En unión de la oferta respectiva deberá incluirse una muestra del artículo o artículos ofrecidos, en los casos que sea factible, por la clase de los mismos, la cual no deberá ser inferior a 250 gramos de peso.

De aceptarse alguna de las ofertas presentadas, el contratista dará principio al suministro del artículo adjudicado tan pronto se le comunique el acuerdo de la Corporación en tal sentido.

Valladolid, 17 de febrero de 1950. — El Presidente, Juan Represa de León.

369—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

REQUISITORIA

Buenaventura Mariblanca Alonso, vecino de Madrid y funcionario temporero afecto a la Sección de Estadística del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; se le requiere por el presente edicto, y en cumplimiento de proveído de 10 del co-

riente, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la aparición de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en el Juzgado Instructor de Responsabilidades Administrativas, plaza de la Villa, 5 (Sección de Gobierno interior y Personal), para ser oído sobre los cargos que se le imputan en el expediente que se le sigue por abandono de servicio, en la inteligencia que de no verificarlo continuará la tramitación reglamentaria del mismo, sin nueva citación, y hasta su resolución definitiva.

Madrid, 31 de enero de 1951.—El Secretario del expediente, José Leal Fuertes.—Visto bueno, el Juez instructor, Miguel Alvarez Ayúcar.

360—O.

BARCELONA

SUBASTA

Se anuncia subasta de obras de pavimentación en las calles de Masferrer y de las Corts, bajo el tipo de 280.606,72 pesetas, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ... vecino de ... con domicilio en la calle de ... número ... piso ... bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Masferrer, entre la avenida de Carlos III y la calle de las Corts, y de ésta entre Travesera de las Corts y calle de Masferrer, se comprometo a ejecutar, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... pesetas (en letra y cifra), y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.»

(Fecha y firma del proponente.)

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastantado por un Jefe de Sección Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se reintegrarán con póliza del Estado de 470 pesetas. Por separado se acompañará resguardo de fianza provisional, por importe de 5.612,13 pesetas, en metálico o valores del Estado o Ayuntamiento.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente y deberá ejecutar la obra dentro del término de tres meses, a contar del día de su comienzo.

Barcelona, 15 de febrero de 1951.—El Alcalde accidental (ilegible).

355—O.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de fecha de hoy se publican íntegras las bases que han de regir en el concurso libre convocado para la provisión de la plaza vacante de Jefe superior de la Guardia Urbana, dotada con el haber anual de 32.775 pesetas y demás derechos inherentes al cargo.

Podrán tomar parte en el concurso todos los españoles varones mayores de treinta y cinco años y que no hayan cumplido los cuarenta el día en que se publique el extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y que posean título académico oficial de segunda enseñanza o similar al mismo, y que justifiquen aptitud y ejercicio de

mando. Deberán además acreditar todos los concursantes reunir las demás condiciones reglamentarias.

Las solicitudes, con los documentos precisos, deberán presentarse dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio-convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Registro General de Secretaría del Ayuntamiento de Barcelona, abonando los concursantes, en concepto de derechos, la cantidad de cien pesetas en metálico.

Barcelona, 14 de febrero de 1951.—El Alcalde accidental (ilegible).

898—O.

BILBAO

Sección Central

Se anuncia concurso-examen para la provisión de veinte plazas de Guardias municipales de segunda clase, así como las que pudieran vacar hasta la resolución del concurso, dotadas, cada una, con el haber anual de siete mil setecientas pesetas, libres de impuestos, más quinquenios del diez por ciento del sueldo-base, plus de carestía de vida, pagas extraordinarias, gratificación en multas, etc.

Las vacantes se proveerán distribuyéndolas conforme a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947, sobre provisión de destinos en las Corporaciones Locales, adjudicándose a cada uno de los grupos señalados en dicha Ley las siguientes plazas:

- A Mutilados, una.
- A ex combatientes, una.
- A ex cautivos, una.
- A huérfanos, una.
- A concurrencia libre, dieciséis.

Las plazas asignadas al grupo de Mutilados de guerra serán provistas conforme a la Circular de 7 de diciembre de 1939, a propuesta de la Comisión Inspectora del Benemérito Cuerpo.

Las condiciones para cada uno de los grupos se hallan de manifiesto en la Sección Central de la Secretaría del Ayuntamiento, y serán publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias deberán presentarse, reintegradas, en el Registro general del Ayuntamiento de la villa de Bilbao, en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio-convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Casas Consistoriales de Bilbao, 15 de febrero de 1951.—El Alcalde-Presidente, en funciones, Enrique Guzmán.

356—O.

CUENCA

NOTA ACLARATORIA

Habiéndose publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 16 de los corrientes, número 47, un anuncio de este excelentísimo Ayuntamiento sobre apertura de un concurso para adjudicación de las obras de construcción de jardines en la plaza de Cánovas, de esta población, en el que figura como presupuesto de contrata la cantidad de seiscientas siete mil quinientas sesenta pesetas (607.560 pesetas), cuando el que debía constar es el de seiscientas treinta mil trescientas sesenta y nueve pesetas con setenta y un céntimos (620.369,71 pesetas), a que asciende el verdadero presupuesto del proyecto que sirve de base para esta clase de obras, se pone en conocimiento del público en general y en particular de aquellas personas que se pudieran considerar interesadas en esta rectificación.

Cuenca, 15 de febrero de 1951.—El Alcalde Presidente (ilegible).

357—O.

IGUALADA

CONVOCATORIA DE OPOSICIONES

En ejecución de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión de 25 de enero último, se convoca a oposiciones directas y libres la provisión en propiedad de una plaza de Oficial primero del Cuerpo de Funcionarios Administrativos de este Ayuntamiento, con el haber anual de siete mil (7.000) pesetas, y once de Auxiliares administrativos, con el de seis mil (6.000) pesetas cada uno.

Las solicitudes deseando tomar parte deberán ser presentadas en el Registro general de la Secretaría municipal dentro del plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la inserción de este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La convocatoria integra, en la que se expresan los documentos que se exigen, programa del ejercicio oral, régimen de puntuación, actuaciones del Tribunal y las propuestas de éste, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia una vez que sea inserto el presente extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Igualada, 12 de febrero de 1951.—El Alcalde, F. Matosas.

358—O.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se abre concurso para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas, dotadas con el haber anual que a continuación de cada grupo se indica: 11 de Guardia municipal de segunda, 4.500 pesetas; 7 de Bomberos, 4.000 pesetas; 7 de choferes para los distintos servicios mecánicos de este Ayuntamiento, 6.000 pesetas; 8 de carteros, 5.840 pesetas; 3 de obreros mecánicos de las estaciones depuradoras, 4.500 pesetas; una de pesador del Macero municipal, 4.000 pesetas; una de Recaudador del Macelo municipal, pesetas 4.500; una de Vigilante del Macelo municipal, 4.000 pesetas; una de Carpintero, 5.000 pesetas; una de Ugiar, pesetas 6.000; una de Ordenanza-pregonero, 5.000 pesetas, y una de Botones, 4.000 pesetas.

Dichas plazas, además de los emolumentos señalados, disfrutarán de quinquenios.

Para solicitar se requiere ser español y no exceder de cuarenta y cinco años.

El plazo para solicitar será de un mes, a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases a que se ajusta este concurso fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 34, de fecha 10 del actual mes de febrero.

Santiago de Compostela, 12 de febrero de 1951.—El Alcalde, Enrique Otero Aenlle, 367—O.

TORRES DE MONTES (HUESCA)

SUBASTA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 9 de febrero del corriente año, acordó sacar en pública subasta la construcción de un grupo escolar por el tipo de tasación de 151.422,81 pesetas.

El pliego de condiciones particulares y económicas, como asimismo el proyecto aprobado, estará a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo para la presentación de proposiciones, que formularán en pliego cerrado, será de diez días hábiles, a contar del que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Torres de Montes (Huesca), 14 de febrero de 1951.—El Alcalde, M. Lasierra,

368—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA**CONCURSO-SUBASTA**

Por el presente, el Instituto Nacional de la Vivienda anuncia concurso-subasta para la construcción de treinta y dos «viviendas protegidas» y una casa albergue para cuarenta y ocho obreros estacionarios, también protegida, destinadas a los obreros y empleados de la Empresa Industrias Pesqueras Africanas, Sociedad Anónima (I. P. A. S. A.), en Villa Cisneros, de conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1946, con un presupuesto de contrata de dos millones novecientos treinta mil trescientas veinticuatro pesetas con diez céntimos.

A los quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentarse los pliegos en la sede central del Instituto Nacional de la Vivienda, en esta capital, calle de Marqués de Cubas, núm. 19; de diez a doce de la mañana, siendo la fianza provisional de cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y seis céntimos.

Terminado el plazo del concurso, se procederá, a las doce horas del día siguiente, en el mencionado local, a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de ser inhábil, se aplazará en veinticuatro horas la misma.

De acuerdo con lo que determina el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 19 de abril de 1939, la citada Empresa gozará del derecho de tanteo, derecho que habrá de ejercitar, en su caso, en el momento de la subasta por manifestación ante el Notario que autorice el acta de aquélla.

No se requiere la constitución de fianza provisional para el ejercicio del expresado derecho de tanteo, pero sí la consignación de la definitiva en la Caja General de Depósitos a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda, luego de interponer aquí.

El proyecto y pliego de condiciones podrán ser examinados en las oficinas centrales del Instituto Nacional de la Vivienda.

La Mesa para la celebración de la subasta estará constituida por el Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, como Presidente; el representante de la Empresa, y el Notario de turno que corresponda.

Este proyecto se acoge a los beneficios de la Orden de 6 de noviembre de 1950.

Madrid, 6 de febrero de 1951.—El Delegado comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, Jaime Ruiz.

943—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA**

Se hace saber que don Federico Bravo y López, Notario que fué de este Colegio, con residencia en esta ciudad, y anteriormente de Murcia, cesó en el cargo por fallecimiento, habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y de conformidad a lo ordenado en el artículo 32 del Reglamento Notarial, se publica el presente anuncio a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva de dicho Colegio dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 15 de febrero de 1951.—El Decano, Ramón Faus.

922—P.

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA**BILBAO****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo prevenido en los artículos 10, 11 y 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de marzo próximo, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, Navarra, número 8, 1.º, en Bilbao.

Bilbao, 15 de febrero de 1951.—El Consejo de Administración.

920—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en la Subsidiaria de Toledo de la instalación de calefacción del edificio de viviendas y oficinas a base de agua caliente a baja presión, convoca a concurso a las empresas instaladoras españolas a quienes pueda interesar su suministro y montaje.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA en Madrid (calle de Torija, 9) y en la Agencia de Toledo, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 3 de marzo próximo, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría General, Negociado de recepción de pliegos para concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 16 de febrero de 1951.—El Director general, F. de Gregorio.

915—P.

LA FRATERNIDAD MUTUA NACIONAL MADRID**CONVOCATORIA**

Se pone en conocimiento de los afiliados en La Fraternidad Mutua Nacional que esta Mutualidad celebrará Junta general ordinaria el día 11 de marzo próximo, a las diez de la mañana en primera convocatoria y diez y media del mismo día en segunda, en su domicilio social, Príncipe, 12, quinto D, con el siguiente orden del día:

Primero. Lectura, para su aprobación, del acta de la sesión anterior.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio de 1950.

Tercero. Dar cuenta de la gestión de la Junta directiva durante dicho ejercicio.

Cuarto. Nominamiento o reelección del Vocal tercero de la Junta directiva.

Podrán asistir a esta Junta todos los mutualistas que estén al corriente en el pago de sus cuotas o primas y hayan recogido en las oficinas de la Entidad, por lo menos con seis días de antelación al de la celebración de la mencionada Junta general, la cédula de asistencia, en atención a lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Madrid, 19 de febrero de 1951.—El Director, E. Zaldivar.

921—P.

UNION CARBONERA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de los Estatutos de «Unión Carbonera», S. A., domiciliada en esta capital, calle de Carretas, número 25, se hace saber que no constando haberse formalizado durante el término de tres años

a partir de la fecha del fallecimiento o desaparición de los accionistas que se comprenden en la relación siguiente, la transferencia de las acciones de esta Sociedad de que aparecen aquéllos como titulares, su Consejo de Administración, ha acordado la publicación de este anuncio, a fin de que durante el término de dos meses naturales, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan hacer valer legalmente la transmisión de dichas acciones y derechos los accionistas interesados o sus descendientes o cónyuges y herederos, bien entendido que si durante el mencionado plazo no se hubiera cumplido por aquéllos el requisito expresado, se declararán prescritas las acciones a que afectasen la omisión en favor del fondo de reserva de esta Sociedad, de acuerdo con lo que dispone el citado artículo 50 de sus Estatutos.

Relación de accionistas a que se refiere el precedente anuncio:

Alejo Calzon, seis acciones, por un capital de 1.500 pesetas.

Herederos de José Feito, con domicilio en la calle de Fernando el Santo, número 4, 27 acciones, por un capital de pesetas 6.750.

Herederos de Manuel Lorenzo, con domicilio en la calle de Juan de Austria, número 8, 8 acciones, por un capital de 2.000 pesetas.

Madrid, 17 de febrero de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, J. de Diego.

896—P.

NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 11 de sus Estatutos, esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 15 de marzo de 1951, a las seis de la tarde, en su domicilio, calle de la Victoria, número 9, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1950.

3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 19 de febrero de 1951.—El Consejero Secretario, Luis Blasco.

940—O.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****PUNTEDEUME****EDICTO**

Don Ramón Bermúdez Couso, Juez de Primera Instancia de la villa de Puente-deume y su partido (La Coruña).

Hace público: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio abintestato, promovidos de oficio, por muerte del vecino que fué de la parroquia de Taboada, en el término municipal de Monfero, en este partido, don Manuel Silvar Bello, natural de dicha parroquia, hijo de Josefa, y de estado soltero, a medio del presente se llama a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Puente-deume a 15 de enero de 1951.—El Juez, Ramón Bermúdez.—El Secretario (ilegible).

311—A. J.